

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1980.-

Visto el presente expediente Nº // // // // 287.112/80 y su corresponde nº 1 del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de adquirir ventiladores de pie y aspiradoras comerciales y teniendo en cuenta lo establecido por la Acordada Nº 17/79;

SE RESUELVE:

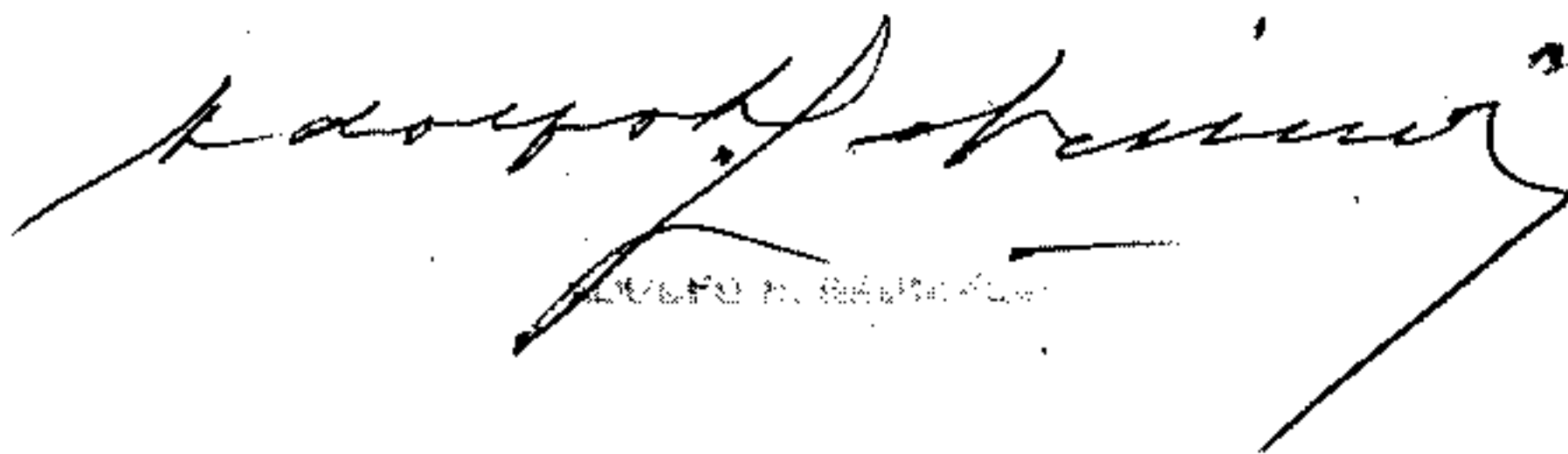
1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 7 del corresponde nº 1 del expediente 287.112/80.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: CINCUENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA MIL (\$ 55.050.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

s.t.

A.



ALBERTO H. BARRIO